

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	VI
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP – CRC. GRANEROS
NOMBRE DE DIRECTOR DEL CENTRO:	Pedro Tirapegui
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	18 de octubre de 2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	5 de octubre de 2021 presencial 5 al 7 de octubre visitas remotas

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
BARBARA PERRY	MINISTERIO DE JUSTICIA	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
DANIEL BERNARDO	A.C.J. SAN FERNANDO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
CAMILA MIRANDA	FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA	SOCIEDAD CIVIL	SI (visita remota)	
WALESKA CARRASCO	I.P. CHILE	MUNDO ACADEMICO	SI (visita remota)	
MARIO QUEZADA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA. RANCAGUA.	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
JOAQUÍN NILO	CORTE DE APELACIONES	PODER JUDICIAL	SI	
CARINA VALDES	FISCALIA LOCAL. RANCAGUA	MINISTERIO PUBLICO	SI (visita remota)	
MACARENA MARTÍNEZ	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA RANCAGUA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI (visita remota)	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

120 jóvenes. No han existido cambios por la realidad COVID 19.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

NO existen

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

a) Por sexo; b) por sistema, es decir, segmentados imputados y condenados. En este último caso aplica, una sub-distinción considerando la trayectoria y delito cometido; c) Por edad, mayores de 18 años y menores de 18 años.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

En un comienzo, el aislamiento preventivo alcanzaba los 14 días. La realidad actual, post toma de PCR, solo tres días en casa con rutina diferenciada.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Las mujeres están en casa diferenciada de los varones. NO existen mujeres embarazadas ni con hijos lactantes.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Relata un único caso, que se resguarda su identidad, que se le define como pre-contemplativo y en proceso (transición) de forma que existe un abordaje respetuoso conforme a los pasos que se vayan dando.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Se han tomado exámenes en forma permanente.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay hacinamiento, han disminuido traslados de Santiago, Valparaíso lo que redundo en un ambiente más favorable en el centro conforme a los perfiles de los internos

13. Señale aspectos negativos a considerar.

La baja densidad de internos en la actualidad con relación a la infraestructura y personal a cargo, no necesariamente impacta en un trabajo que impresione como de mejor proyección hacia la rehabilitación de los jóvenes.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Existe un alto número de funcionarios con licencia y declaraciones juradas por COVID, lo que si bien es cierto no impacta en la actualidad por el bajo número de internos, podría importar una problemática relevante si aumenta la población privada de libertad

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Llenado de vacantes a nivel central sigue igual y no hay contratación de prevencionista de riesgos.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

La entrevista se realiza vía telefónica al señor [REDACTED], encargado de personal del CIP CRC Graneros, refiere que el centro tiene asignada una dotación de 94 funcionarios, pero en términos reales la dotación ronda entre los 83-84 funcionarios. Lamentablemente se puede señalar que, en relación a la dotación de Encargados de Trato Directo, sólo están asistiendo un tercio de ellos a funciones presenciales, pues, el resto se encuentra con licencia, con declaración jurada por pandemia, etc., Lo que finalmente repercute en la

intervención y en jornadas extenuantes para los funcionarios que concurren de forma presencial.

Actualmente el centro está siendo dirigido (s) por el señor [REDACTED], cuyo cargo principal es el de jefe de administración, la jefatura técnica es subroga de manera rotativa por diversos profesionales del centro. Sin tener a los titulares en sus cargos respectivos. En reunión de retroalimentación con otros comisionados se concluyó que a pesar de no tener un gran número de jóvenes cumpliendo internación provisoria o sanción en régimen cerrado, lo que no generaría una sobre exigencia al equipo si es posible afirmar que no se condicen los procesos interventivos en relación al número de jóvenes y personal asignado.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Existen falencias que viene arrastrándose en las 3 visitas anteriores, falta de personal, turnos extenuantes, etc. La situación no ha representado una emergencia pues no excede el número de jóvenes en relación al personal, pero si ha sido posible verificar situaciones en que los jóvenes no cuentan con intervención especializada y no tienen una rutina armada que favorezca su proceso de reinserción.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Sin contagios al momento de la visita.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Se debe destacar que desde el inicio de la pandemia Sename ha guardado estrictos protocolos que se han ido actualizando con el avance de las fases de las comunas en las que se encuentran los centros. Lo que ha permitido disminuir los riesgos de contagio al interior de los centros y brotes masivos.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro ha tenido protocolos estrictos en Pandemia que han evitado el contagio masivo, de sus funcionarios y los jóvenes internos.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene como observación la dotación de personal. La que es de 94 funcionarios, pero presencialmente deben asistir un 60% produciendo una importante merma en el proceso interventivos.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Coordinar con Sename Regional y nacional, que se aceleren los procesos de contratación en aquellos casos que los cargos están sin titulares. También es importante señalar que así como se avanzó en el protocolo para prevenir los contagios de covid, también se debe impulsar el retorno presencial de los funcionarios (as) pues la misión y objetivos de los Centros CIP CRC, requiere que se asegure el proceso de reinserción social en los jóvenes, el que no puede ser llevado adelante si el equipo no está.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las observaciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Debido a la cantidad de usuarios (17 en la actualidad), cuentan con diferenciación de rutina, de espacios de separación, cuentan con 8 casas, espacios en enfermería y 2 casas desocupadas en caso de aislamiento por sospecha o confirmación de COVID.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

La situación me mantiene en esta área, cuentan con red de agua potable y red eléctrica permanente. Cada casa cuenta con termo para el agua caliente (para duchas y consumo) el centro cuenta con grupo electrógeno (para contrarrestar los cortes frecuentes de luz que se pueden dar por estar en sector rural). Cuentan con dispensador de agua manantial por casa.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuenta con la infraestructura y los espacios adecuados para la realización de la rutina del centro.

Mejoramiento de baños (desarrollo al 90%), construcción de baño en sector escuela para población femenina en proceso.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene dificultad en muros perimetrales, ello debido al cambio de servicio, separación de recursos y no es posible levantar a las necesidades existentes, debido a que la jefatura técnica y dirección están asumidas por subrogantes.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa un aplazamiento en los proyectos presentados en relación a los muros antiescala y la implementación de llaves maestras para favorecer seguridad y facilitar ingresos y salidas de las casas ante eventos críticos relacionales o ambientales

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Muros perimetrales, se postergara hasta el año 2022.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Cadena responsabilidades SEN 1; Jefe técnico, SEN 2; Jefe Administrativo, SEN 3; Coordinador diurno (desde las 17:00 hrs a las 20:00 hrs) y nocturno (desde las 20:00 hrs a las 8:00 AM).

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

No se han realizado. Última año 2020.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

No existe. Debiera existir un prevencionista de riesgo, pero a su falta, don [REDACTED]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Cantidad de población hace mucho más manejable situaciones de emergencia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta prevencionista/ Ubicación del centro rodeado de follaje y vegetación de alta riesgo de combustión. Urge por lo mismo presencia de bomberos y certificación de redes.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Falta certificación de redes húmedas (presencia bomberos) y contratación prevencionista de riesgos. Realizar simulacro tan pronto las condiciones lo permitan.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen. Contratación prevencionista de riesgos, efectuar simulacro, certificar redes húmedas y secas por Bomberos.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Actualmente hay 18 jóvenes en el centro en total, 10 por CIP y 8 por RC. Los hechos, si bien han bajado en cuanto a su intensidad y frecuencia siguen siendo los más graves saltar muros para alcanzar droga por lanzamientos desde fuera del recinto, y los más comunes y leves (riña e insultos).

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

En general sólo se aplican las sanciones del reglamento (no participar en actividades recreativas, informe al JG y MP y anotación negativa). También se aplica rutina diferenciada pero no es una sanción, y se adoptan medidas psicosociales (evaluación ACJ Graneros e intervención individual y proteccional).

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La separación de grupo no es una sanción sino que también se adopta como medida proteccional, ante el riesgo de jóvenes de sufrir amenazas u otros hechos que puedan afectar su integridad. Históricamente, la medida se ha adoptado y aplicado en esos casos. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Se aplica ante casos de vulneración de jóvenes, ya sea física o psicológica, entre pares o en relación a funcionarios.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre se ha adoptado la decisión de denunciar los hechos, sin excepciones.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	24 denuncias, todas al JG correspondiente y MP (último trimestre).
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	24 denuncias, todas al JG correspondiente y MP (último trimestre).

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	1 caso, funcionaria ETD con cambio de funciones.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Sí, la directora actual titular está suspendida de funciones por hecho grave de ingreso de GENCHI y agresiones.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Sí, hay al menos 2 vigentes (directoras y ETD)
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Las estrategias se trabajan con PIC y PEC, intervenciones psicosociales y mediaciones, considerando también la cantidad de licencias médicas de profesionales y funcionarios del centro; pero no han sido suficientes para abordar problemáticas con jóvenes de lugares más lejanos y agresivos. Actualmente por el bajo número de jóvenes al interior, la situación está más tranquila siendo sólo temporal y se puede volver a descontrolar. La única opción por ahora que ha evaluado el centro es instar al traslado de jóvenes que han cumplido mayoría de edad a diversos centros y regiones.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No, ninguna; incluso hay una joven trans cumpliendo condena, con la cual no hay conflictos por su identidad y es respetada por hombres y mujeres. Se evaluó instalación de casa Trans (casa 3).

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Si, son muy complejos en especial por la llegada de jóvenes por causas de tráfico de drogas o de homicidios de otras regiones.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Sólo los protocolos de SENAME.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se retomaron las visitas dos veces por semana lo que ha impactado positivamente a los jóvenes y su adaptación.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Hay pocas estrategias de intervención ante situaciones críticas y graves.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir trabajando en los planes de intervención de jóvenes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Hay mayor tranquilidad en el centro, debido a la menor cantidad de internos. Hubo un hecho grave que involucró sumarios y causa penal por agresiones de gendarmes a diversos jóvenes.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente permanecen internados en el Centro 18 adolescentes, todos sin signos o sospecha de Covid-19.
-15 masculinos
-3 femeninos

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	Si (parcial)

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	NO
4. Disponibilidad periódica de médicos.	Sí (PAID-ACJ/Odontólogo)
5. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Sí (Cuatro)
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Sí
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Sí
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Sí
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Sí
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Los medicamentos que se utilizan en la Unidad de Salud, se obtienen a través de PAID-ACJ (así como la atención médica y psiquiátrica), y es quien los provee según los tratamientos indicados para cada uno de los usuarios. Los medicamentos se ingresan con la receta correspondiente, y se almacenan en una habitación con gabinetes de seguridad, al que sólo tiene acceso el personal de la Unidad de Enfermería. Los medicamentos representan 10 días de tratamiento para las y los usuarios que lo necesitan.

La o el Paramédico de turno prepara los medicamentos según la indicación médica y los administra a las/los usuarios en cada una de las casas (unidades de reclusión). El procedimiento de administración de medicamentos se registra en el Registro de Medicamentos, la Ficha Clínica de la/el usuario y en el Registro de Atención de Paramédico. Los medicamentos se encuentran almacenados en gabinetes individuales para cada adolescente.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

En caso de pesquisar necesidades de atención de la red, la derivación, la realiza la/el paramédico de turno de la unidad de salud, quien se comunica directamente con el Some del Hospital, quienes actualmente evidencian mayor disposición para la atención de los usuarios del Centro. Actualmente, si bien es expedito, depende del del contexto y evolución de la pandemia.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

La/el usuario del Centro que requieren de psiquiatría de urgencia es trasladada/o a la Urgencia del Hospital Graneros, o se solicita el Servicio de Urgencia SAMU, para traslado según sea el caso. Es la/el médico de Urgencia quien determina la pertinencia de atención psiquiátrica para lo cual puede indicar la derivación correspondiente. Actualmente la atención psiquiátrica que no reviste urgencia es atendida por el psiquiatra del PAID-ACJ, en su visita quincenal al Centro.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Actualmente existe coordinación con el PAID-ACJ de tratamiento de drogas que funciona semanalmente al interior del Centro. Dicho dispositivo brinda atención médica una vez a la semana y psiquiátrica quincenal a las y los usuarios que necesitan atención. Así mismo, por convenio Senda – Sename, ellos proveen los medicamentos para los tratamientos que indican, tanto para el tratamiento de drogas, así como para la morbilidad general de las/los internos.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Actualmente se cuenta con los registros respectivos a la administración de medicamentos y registro de las indicaciones médicas o psiquiátricas. No así de los diagnósticos de salud mental, ya que no es compartido al equipo de la Unidad de Salud del Centro. Ello apareja dificultades al momento de la atención de las/los usuarios, en tanto que limita las acciones del personal de enfermería para la contención eventual o mayor comprensión de los cuadros o comportamientos desarrollados por los internos.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La Unidad de Salud no realiza evaluación de Salud mental, dicha evaluación la realiza al ingreso el Área Técnica del Centro. Sin embargo en la ficha de ingreso de Salud, se consignan datos de auto-reporte de la/el interno, que orientan a antecedentes de su área de salud mental.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

El/la coordinadora de turno es quien informa.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No

20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si (Odontólogo)
---	------------------------

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Cada mes se envía una planilla con el listado de adolescentes y jóvenes al Hospital Graneros. En ella se informa también sobre los nuevos ingresos para su inscripción.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Atenciones por:
 -Examen médico por patología inflamatoria.
 -atención odontológica por extracción de molar complicada.
 -Evaluación traumatológica (secuelas lesión antigua).

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se han presentado casos de intentos de suicidio. Se pesquisaron situaciones de ideación suicida las que fueron derivadas al Hospital de Graneros. Allí se estabilizaron farmacológicamente y no los mantuvo en observación el Hospital, por lo que los adolescentes fueron remitidos nuevamente al Centro.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Identificada la situación se inicia el Protocolo de acción, si existe lesión se atiende en la Unidad de Salud del Centro (primeros auxilios), si no se encuentra profesional médico o psiquiatra de PAID- ACJ en la Unidad, y según la gravedad, se gestiona con personal de Gendarmería el traslado a la Urgencia Hospital Regional. Si no hay lesiones, la contención la realiza PIC del Centro y se mantiene en observación del personal del Centro.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

En el período consignado no se han producido fallecimientos.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, atención odontológica, quien visita de manera quincenal el Centro

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

En el período consignado se realizaron atenciones fuera del Centro relacionadas con:
-Patología inflamatoria (hidrocele).

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No hubo derivación por dicho sistema.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No existen jóvenes en control regular con psiquiatría del Sistema de la Red de Salud. La experiencia en dicha red es negativa en relación a las necesidades de los internos, en tanto no es oportuna ni de calidad. Actualmente la atención y control de psiquiatría que necesitan las/los internos, es realizada por psiquiatra de PAID- ACJ de manera quincenal en el Centro.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

El aspecto favorable que contribuye a la atención más integral de las/los internos del Centro, tiene relación con el apoyo que brindan los profesionales del dispositivo PAID-ACJ (médico y psiquiatra), que funciona la interior del Centro.

Respecto de la atención de salud tanto de urgencia como de morbilidades en general en el Hospital de Graneros es óptimo para las/los adolescentes, en relación a los servicios que presta dicha entidad.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1) Observación/recomendación:

- Enfermera/o:

Se observa que la Unidad de Salud necesita contar con un personal de Enfermería, ya que su ausencia complejiza el flujo de las decisiones técnicas, coordinaciones y liderazgo que necesita la Unidad en el contexto de un funcionamiento acorde con estándares de Salud, para una Unidad de Enfermería. Si bien el funcionamiento operativo no se ha resentido por el funcionamiento de las/los paramédicos de la Unidad, es necesario el liderazgo técnico de personal Enfermera/o.

- Especialista:

Es importante considerar que a la fecha el Centro no realiza el esfuerzo necesario para apoyar a las/ los adolescentes internos, con atención de Especialista en el área de las morbilidades, en los casos que se necesitan (otorrino, dermatólogo, traumatólogo, etc.). Es relevante para la calidad de vida y promoción de la salud de las y los adolescentes que permanecen al cuidado del Centro (Estado), que se les brinden los mecanismos para dichas atenciones. En tanto que limitar el acceso a esos servicios, puede aparecer como discriminatorio, en virtud de su condición de privados de libertad.

- Psicóloga/o:

El Centro no cuenta actualmente con Psicóloga/o, para la atención sistemática y continua de las y los internos que actualmente necesitan de dicho servicio. Es de importancia para garantizar la salud integral, que se cubra dicho cargo con carácter de urgente. Esto en virtud de las necesidades permanentes en el área de salud mental de las los adolescentes, que no sólo debe considerarse en el ámbito de los medicamentos (psiquiatra), sino también de los tratamientos psicológicos (traumas psicológicos, reparación, trastornos, etc.).

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa que aún no se ha incorporado un personal Enfermera/o.

Mejóro la atención del área odontológica para las/los internos, al activarse el box odontológico, quincenalmente con visita de profesional externo.

Se observa menor compromiso de las/los internos en relación al consumo de sustancias psicoactivas no recetadas, al interior del Centro.

Existe mayor disposición de la Dirección del Centro, hacia la labor de las/los Comisionados de la Comisión CISC.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

En el centro la oferta programática se divide en colegio, ASR a cargo del mismo colegio, talleres deportivos de SENAME, talleres artísticos de SENAME, educación superior (2 jóvenes), PAI ACJ Graneros, taller barbería, taller cocina, taller de fotografía, capacitación de albañilería, barbería y soldadura.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

En un inicio el año 2020, se realizaron talleres y atenciones virtuales, lo que incluyó el proceso escolar apoyado con guías educativas y conexiones. Toda actividad que se realizaba por personal de SENAME era exclusivamente en la casa y para conexión con familiares se realizaban video llamadas, lo mismo que sucedía con programas externos y audiencias.

Este año, se han incorporado mayor número de actividades, pero siempre cumpliendo aforos y medidas de seguridad, como es el uso de mascarillas, alcohol gel y lavado de manos, de igual forma se propicia que las actividades sean solo entre el grupo que comparte en la casa. Este año además se continuó el primer semestre con guías educativas y algunas conexiones virtuales, ahora ya en el segundo semestre se retomaron clases presenciales, manteniendo aforos que fueron evaluados por mutual y cumpliendo con protocolos de cuidado general, lo que también se replica en capacitaciones y talleres que se realizan con los jóvenes.

Es importante señalar, que aleatoriamente y de forma periódica, la unidad de salud gestiona toma de PCR a los jóvenes, teniendo hasta el momento desde el inicio de pandemia, ningún joven con contagio.

Educación formal

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

El centro cuenta con el Colegio Antuhué, el cual es un establecimiento municipal, con modalidad de adultos (2x1) donde asisten todos los jóvenes del centro que no hayan terminado su educación formal. El colegio hasta el primer semestre de este año, enviaba guías educativas, las cuales eran canalizadas por coordinadora formativa y socializadas con los jóvenes y educadores por parte de terapeuta ocupacional, existiendo algunas instancias donde los jóvenes se conectaron incluso a clases.

A contar del segundo semestre del año en curso, el colegio retomó de forma presencial, tanto con el proyecto ASR a su cargo, como con las clases formales, donde están asistiendo actualmente los jóvenes en horarios lunes, martes, jueves y viernes, en jornada de la mañana con bloques de 30 minutos para poder mantener atención efectiva de los jóvenes y dejar recreos de ventilación y desinfección, para luego retomar otro bloque, esto hasta cumplir con horarios señalados por ministerio de educación.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Sí existen jóvenes egresados de enseñanza media, de los cuales a todos a principio de año se les inscribió según intereses en estudios superiores o preuniversitarios en un caso. Al día de hoy, son 2 los jóvenes que continúan estudios superiores de forma telemática, 1 joven que se encuentra con capacitaciones y asistiendo de oyente al colegio para rendir PTU nuevamente y otro joven que participa de talleres y capacitaciones que dispone el centro.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Existen 5 jóvenes cursando el tercer nivel básico, 9 jóvenes cursando el primer nivel medio y 7 jóvenes cursando el segundo nivel medio. En educación superior hay 5 jóvenes y 1 joven que está en preuniversitario.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si

¹³ Art. 51 Reglamento.

su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

CIP:									
5816	1060092	123	ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	PELUQUERÍA-BARBERÍA	27/09/2021	17/11/2021	NO	NO	NO
5812	1060092	134	ESPECIALIZADO	HABILIDADES SOCIALES	13/10/2021	04/11/2021	NO	NO	NO
5809	1060092	34	CULTURA DEPORTIVA Y ACTIVIDAD FÍSICA	DEPORTE RECREATIVO	01/07/2021	23/09/2021	NO	NO	NO
5807	1060092	83	ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	PINTURA	30/09/2021	17/12/2021	NO	SI	SI
5806	1060092	24	ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	COCINA_GASTRONOMÍA	10/08/2021	02/09/2021	NO	NO	NO
5805	1060092	132	ESPECIALIZADO	GENERO	02/11/2021	25/11/2021	NO	NO	NO
5251	1060092	123	ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	PELUQUERÍA-BARBERÍA	03/05/2021	09/06/2021	NO	SI	SI
5250	1060092	24	ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	COCINA_GASTRONOMÍA	18/05/2021	10/06/2021	NO	SI	SI
5249	1060092	73	ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	MÚSICA	20/04/2021	13/05/2021	NO	SI	SI
5248	1060092	83	ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	PINTURA	16/03/2021	24/06/2021	NO	SI	SI

5247	1060092	34	CULTURA DEPORTIVA Y ACTIVIDAD FÍSICA	DEPORTE RECREATIVO	07/04/2021	30/06/2021	NO	SI	SI
5246	1060092	132	ESPECIALIZADO	GENERO	05/04/2021	21/04/2021	NO	SI	SI
5245	1060092	134	ESPECIALIZADO	HABILIDADES SOCIALES	15/03/2021	31/03/2021	NO	SI	SI

CRC:

5903	1060093	131	ESPECIALIZADO	RESPONSABILIZACION	13/10/2021	04/11/2021	NO	NO	NO
5902	1060093	134	ESPECIALIZADO	HABILIDADES SOCIALES	13/10/2021	04/11/2021	NO	NO	NO
5901	1060093	34	CULTURA DEPORTIVA Y ACTIVIDAD FÍSICA	DEPORTE RECREATIVO	01/07/2021	23/09/2021	NO	NO	NO
5836	1060093	132	ESPECIALIZADO	GENERO	02/11/2021	25/11/2021	NO	NO	NO
5834	1060093	24	ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	COCINA_GASTRONOMÍA	10/08/2021	02/09/2021	NO	NO	NO
5833	1060093	83	ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	PINTURA	30/09/2021	17/12/2021	NO	NO	NO
5830	1060093	123	ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	PELUQUERÍA-BARBERÍA	27/09/2021	17/11/2021	NO	NO	NO
5259	1060093	123	ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	PELUQUERÍA-BARBERÍA	03/05/2021	09/06/2021	NO	SI	SI

5258	1060093	24	ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	COCINA_GASTRONOMÍA	18/05/2021	10/06/2021	NO	SI	SI
5257	1060093	73	ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	MÚSICA	20/04/2021	13/05/2021	NO	SI	SI
5256	1060093	83	ARTÍSTICA Y GASTRONÓMICA	PINTURA	16/03/2021	24/06/2021	NO	SI	SI
5255	1060093	34	CULTURA DEPORTIVA Y ACTIVIDAD FÍSICA	DEPORTE RECREATIVO	07/04/2021	30/06/2021	NO	SI	SI
5254	1060093	131	ESPECIALIZADO	RESPONSABILIZACION	08/06/2021	30/06/2021	NO	SI	SI
5253	1060093	132	ESPECIALIZADO	GENERO	05/04/2021	28/04/2021	NO	SI	SI
5252	1060093	134	ESPECIALIZADO	HABILIDADES SOCIALES	15/03/2021	07/04/2021	NO	SI	SI

Como se señala en puntos anteriores, los talleres se realizan bajo las medidas de seguridad que entregan los aforos y protocolos COVID emanados por el servicio; así como también por la supervisión de la unidad de salud, como es incluso la evaluación diaria de los funcionarios antes de ingresar al centro.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Existen talleres a cargo de talleristas internos (deportes y artes), talleres de educadores (ludoteca, hilo mandala, palets, otro taller deportivo, y género), taller de terapeuta ocupacional (habilidades sociales), taller de PEC (responsabilización).

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No existen requisitos, solicitamos solo motivación, respeto al proceso y mantener medidas de seguridad como es el uso de mascarillas. En el caso de capacitación solamente existen mayores requisitos por ser certificada.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Totalidad de jóvenes del centro asisten a talleres y solo se diferencia capacitación donde son 10 cupos. (No se adjuntan listado ni asistencia ni medios verificadores)

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

La tardanza en la llegada de las compras, la escasa cantidad de insumos, donde en ocasiones proveedor no podía cumplir con lo solicitado, disminución de profesionales de forma presencial.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

El alto consumo de drogas que mantienen hoy los jóvenes, esto debido a la gran cantidad de pelotazos con drogas que llegan, lo que dificulta mantener la asistencia en ocasiones por motivación y otras por seguridad por no encontrarse aptos para manipular herramientas.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

Jóvenes cuentan con televisores, por lo cual realizan noches de cine en algunas instancias controladas, usan juegos electrónicos, pendrive para música, insumos para ping pong y cada casa cuenta con mesa. Del mismo modo se realizan actividades recreativas como encuentros de futbolito, hándbol, entre otros.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Por el momento se realiza el préstamo de libros a quienes soliciten y de a poco con el regreso del colegio de forma presencial, se le está incorporando con mayor utilidad para realizar algunas actividades audiovisuales.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Los tiempos de permanencia, si bien han ido saliendo varios jóvenes, aún continúan jóvenes con procesos muy extensos, lo que los desanima y concluye en un joven disruptivo porque siente que no tiene mucho que perder. Son jóvenes que hay que motivar mayormente ya que siempre piensan se van y no tienen interés en ir a clases por ello o realizar algo más formativo.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, coordinadora formativa mantienen comunicación diaria con colegio, supervisando de forma diaria el proceso, de igual forma con encarga del dispositivo de drogas la comunicación es fluida, gestionando e informando lo necesario en los tiempos que corresponda. En capacitaciones, los encargados tanto de OTEC como de INACAP mantienen contacto también constante con el centro por medio de coordinadora formativa, coordinando desde el inicio del curso, compra de insumos, entrega de insumos, desarrollo de clases y certificación.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Todos los interventores tienen distintas estrategias, desde el sentarse a conversar para poder vincular con el joven, como es el asistir o consultar en cada entrevista sobre su proceso escolar. Se realizan actividades con premios, con el objetivo de incentivar la participación y luego ya se entusiasman y siguen pidiendo actividades recreativas deportivas por ejemplo aun sin premio de por medio, pero la vinculación es lo primordial.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Se realizan análisis de casos, donde se invita a encargado del colegio y coordinadora formativa, la que además de forma diaria supervisa el proceso escolar, manteniendo contacto directo con funcionarios del colegio, entregando la información necesaria, lo mismo con dispositivo de droga y en todas las reuniones se solicita un integrante como representante para poder traspasar información y acordar estrategias de trabajo que vayan en concordancia.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Motivación y profesionalismo de profesionales por continuar la labor, responsabilidad en mantenimiento de cuidados por protocolos COVID y motivación de varios jóvenes por realizar actividades.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Periodo COVID lo que disminuye el personal presente, alto consumo de sustancias ilícitas por pelletazos lo que genera rencillas al interior.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Señalar que el centro funciona de forma relativamente normal, sobre todo en lo que atención señala del área formativa, recreativa o educativa, aún en período de pandemia y bajo los distintos problemas que el centro enfrentó este año, los profesionales han seguido llevando a cabo sus funciones. Sin embargo se solicita poner en conocimiento de las autoridades pertinentes los problemas de consumo de drogas al interior del centro lo cual es un obstáculo para los procesos formativos. Se solicita a además el cumplimiento del plan de estudio ya que como se informó el semestre anterior los jóvenes no recibieron la oferta educativa propuesta.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Este segundo semestre según relato los jóvenes se encuentran recibiendo la oferta formativa tanto en capacitaciones, talleres y colegio, cabe destacar que no se presentan lista de asistencia ni se puede corroborar la pertinencia de las actividades con los PII.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe un turno que se hace cargo de la elaboración de la alimentación, se elabora en una cocina en que se elabora comida para todo el centro, respecto de los menores, se

elaboran cuatro comidas más colación nocturna, existe una minuta elaborada por nutricionista y es mensual.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, la nutricionista fue contratada en mayo, ella es quien elabora la minuta.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No está contenido en la minuta, pero como la nutricionista trabaja en el lugar, se saca el aporte calórico, es entre 2000 y 2200 calorías.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si, mensual

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, por ejemplo cuando se diagnostica síndrome de dependencia a drogas se les dan dulces, para bajar la ansiedad, también si tienen algún menú prescrito por médicos, también embarazadas y vegetarianos, aunque no les ha tocado, también se podría hacer un menú especial.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Los menores comen en sus casas, se les envían los alimentos en bandejas desechables

El servicio también es desechable, también se produce la limpieza de los alimentos cuando llegan.

Hay un comedor para funcionarios y gendarmes, esta resguardado con micas, además están establecidos los aforos.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Si existe protocolo nacional que se aplica también en el centro, ya ha sido establecido en otras visitas

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Que el cargo de nutricionista haya sido ocupado por una profesional, lo que permite un orden y un control.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Los desechos de utensilios (bandejas y servicios) no tienen un plan de manejo especial, generando grandes cantidades de residuos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En general funciona bien, sugiero revisar la utilización de utensilios desechables y un plan de manejo de esos desechos o la compra de bandejas reutilizables que cumplan con los estándares de seguridad del centro.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Adaptación por sistemas de turnos, flujo de ingreso y evaluación las realiza el que este de turno.

Trabajo familiar ha sido favorable, de manera remota y luego en visitas.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

2 a 3 profesionales por turno, por aforo permitido. Realizan trabajo administrativo en espacio común, pero cuentan con mayores intervenciones individuales. Atenciones médicas y psiquiátricas de manera mensual y estable.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Sí, se han mantenido ingresos y derivaciones (a programas en el medio libre principalmente). PAI favorece período de seguimiento de los usuarios en el medio libre de 30 a 40 días 0 a 40 días, se entregan fármacos hasta realizar el ingreso efectivo a PAI medio libre.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No ha habido lista de espera, este año han realizado sobre ejecución, atenciones directas, vigentes 22 + 1 en seguimiento. Sin embargo existe protocolo de priorización de ingresos en casos de existir lista de espera.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico registra diagnóstico y tratamiento en ficha clínica, el Psiquiatra sólo el tratamiento, además de enviar resumen de atenciones semanales con indicaciones para Unidad de Salud respecto al manejo ambiental y emocional de usuarios atendidos.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

En caso de sospecha de COVID-19, se aplica el protocolo de Sename y el PAI se integra a ella. Se aísla al usuario hasta el resultado del PCR, en ese caso se realizan intervenciones remotas.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Análisis de casos mensual, mesa de salud, reuniones de complementariedad con el equipo y los PEC.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Disminución de ingreso de drogas, lo cual generaba aumento de violencia y situaciones de crisis.
Es posible realizar las intervenciones, estrategia el trabajo grupal, arte terapia
Traslado de alta complejidad a otros centros privativos de libertad.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se ha mantenido la baja de profesionales en Sename ha dificultado el trabajo colaborativo y la continuidad en toma de acuerdos, y la posibilidad de elaborar un plan articulado entre Gendarmería, Sename y otros actores del centro para afrontar eventos críticos vivenciados en el último período a propósito del ingreso de sustancias.
Desafío la inestabilidad de las jefaturas de Sename, ello debido distintos lineamientos y exigencias.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se ha potenciado el trabajo familiar e individual en relación al arte terapia, lo cual ha sido recepcionado de manera favorable.
--

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se visualizan

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Actualmente las visitas de familiares se realizan en el gimnasio, hay dos horarios, miércoles y domingo, todo el día, se van turnando las casas que salen a visita.

En el lugar hay mesas con sillas que permiten que el joven reciba a dos visitas solamente por vez, antes se utilizó celular, pero ya no, por problemas que suscitó entre los menores, era dos veces a la semana.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Por la etapa en que nos encontramos ya hay visita de abogados, de acuerdo a protocolo nacional de SENAME, que se aplica en el centro y estas visitas se realizan en el container acondicionado para ello. Existen buenas condiciones de privacidad, también se pueden hacer contactos por teléfono o por video conferencia, previamente coordinados.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Existe un espacio para hacerlas, no es el más adecuado, pero si tiene condiciones de privacidad, los defensores de la región están haciendo las visitas, desde hace pocos días, de forma presencial.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

No existe otra.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Sí, presencial, video conferencia y teléfono.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Si, al ingresar al centro.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

El espacio utilizado para las visitas presenciales es amplio, con buena ventilación.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe venusterio, a pesar que es un derecho, podrían usarse casas no ocupadas para este fin, los medios tecnológicos que tiene el centro son antiguos, por ejemplo computadores tienen problemas para desarrollar video conferencias, en el interior de las casas hay mala señal de internet y en las oficinas, mejora pero no demasiado, lo que dificulta la utilización de tecnologías de comunicación.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evaluar la mejora en la utilización de tecnologías de comunicación.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.